

Informe final

**PROYECTO SISTEMATIZACIÓN ENCUENTRO NACIONAL DE ACADÉMICOS PARA
FORMADORES EN EDUCACIÓN DE DDHH**

Patricio Miranda Rebeco
Bárbara Stubing
Simone Baeza M
Florencia Escobar
María José Miranda
Macarena Ahumada

1. Antecedentes

Desde la década de los noventa el Estado de Chile ha ido generando diferentes mecanismos para incluir los derechos humanos en los procesos educativos formales. Estos han sido más sostenidos y han mostrado algunos niveles de avance en el nivel preescolar y escolar en este período, pero no han tenido la misma profundidad en la educación superior y en la formación de los funcionarios/as públicos/as.

Buscando contribuir para modificar esta situación, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha promovido, desde su creación, la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles del sistema educacional, incluyendo la educación superior, y ha establecido alianzas con diversas universidades a lo largo del país en función de este propósito.

Es por este motivo que el INDH, con apoyo y colaboración del Ministerio de Educación, durante el año 2016, convoca a académicos/as que desarrollan labores docentes, de investigación o extensión en derechos humanos o en temas afines, en instituciones de educación superior chilenas, a revisar y discutir la propuesta de un curso básico de derechos humanos, elaborada por el INDH junto a la Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos (REEDH) entre los años 2012 y 2015, con el fin de avanzar en una mayor y mejor educación en derechos humanos para la formación de pregrado.

Este espacio se constituye en tres encuentros macro zonales (zona norte, centro y sur) y un encuentro de carácter nacional, en los que se intercambiaron perspectivas, acordaron contenidos mínimos y se debatió en torno a las metodologías más pertinentes para la enseñanza de los derechos humanos en el aula universitaria.

El presente documento corresponde a la sistematización de los resultados obtenidos en el Encuentro Nacional realizado durante los días 12 y 13 de diciembre del año 2016, a partir de mesas de trabajo en donde se discutieron tres ejercicios principales relacionados a la educación “sobre, por medio y para” los derechos humanos.

2. De la Sistematización

Foco de la Sistematización

Recuperar las perspectivas que los académicos universitarios tienen del marco de derechos humanos y los contenidos esenciales que debiese incorporar un proceso de educación en derechos humanos de tipo general, a implementarse en el nivel de pregrado, sus tendencias, acuerdos y desacuerdos más relevantes que sirvan de insumo para diagnosticar la forma en que se están aproximando a esta temática.

Objetivos

Objetivo General

Sistematizar las opiniones sobre los debates sobre el marco de los derechos humanos, los contenidos mínimos de la formación en esta materia, así como respecto a las metodologías básicas y los factores que facilitan u obstaculizan la implementación de estrategias formadoras en derechos humanos en el ámbito universitario.

Objetivos Específicos

-  Identificar las tendencias, los puntos de mayor acuerdo y de disenso que se generen en las diversas temáticas puestas en discusión.
-  Generar tipologías o los perfiles teóricos o prácticos que se identifiquen en las tendencias expresadas en las opiniones vertidas durante el debate.

3. Del Encuentro Nacional

Participantes

Los participantes comprenden académicos(as) de universidades, institutos profesionales y/o centros de formación técnica que estén desarrollando o acompañando procesos formativos sobre derechos humanos y/o temas afines que se vinculen con este marco, como por ejemplo: ciudadanía, ética, justicia, democracia, situación de grupos discriminados (pueblos indígenas, mujeres, discapacidad, niños y niñas, migrantes, adultos mayores, diversidad sexual, pobreza, medioambiente, etc.).

En el encuentro se registraron 72 participantes, provenientes de las diversas macro zonas e instituciones de educación superior del país.

Mesas de trabajo o Workshop

La metodología de trabajo correspondió a mesas de trabajo o workshops, conformando 12 mesas de trabajo con grupos de 6 a 8 integrantes, constituidas según área disciplinar: salud, educación, ciencias sociales, artes y comunicación, derecho y mixtas.

Orientaciones Generales

Cada ejercicio tuvo dos fases, una individual en la que cada participante respondía por escrito la pauta, y una segunda fase grupal, en la cual discutieron, acordaron y llenaron la pauta correspondiente que refleje sus acuerdos (TDR, 2017).

Orientaciones Específicas

Las orientaciones específicas para el Ejercicio 1 “Sobre” los Derechos Humanos fueron los siguientes:

Para este ejercicio fue necesario tener presente qué se entenderá por problema metodológico: consiste en definir un camino para construir conocimiento. Por lo tanto, cuando se pregunta por los problemas metodológicos para enseñar normas/valores/principios/mecanismos, se busca recoger qué caminos se escogen para enseñarlos y qué dificultades presentan esas opciones para lograr el objetivo (TDR, 2017).

En este ejercicio, la pauta individual es la misma que la pauta para el Resumen de la Mesa.

Además se dieron ejemplos de problemas metodológicos que pueden relevar:

(1) que en carreras muy alejadas de lo jurídico puede ser difícil pedir a los/as estudiantes que trabajen con normas, por su lenguaje, contenido y por la poca adhesión ideológica a las normas; (2) que en la educación superior hay resistencia a enseñar valores porque ellos se entienden trabajados durante la educación escolar (TDR, 2017).

Las orientaciones específicas para el Ejercicio 2 “Por medio” de los Derechos Humanos fueron los siguientes:

Para la fase grupal de este ejercicio, cada grupo tendrá asignado una instancia/espacio educativo, la cual deberá relacionar con todas las consideraciones de la Educación Por Medio de los DD.HH. Además, si hay tiempo, el grupo puede revisar otra instancia/espacio (TDR, 2017).

En este ejercicio, la pauta individual es distinta a la pauta para el Resumen de la Mesa.

Las orientaciones específicas para el Ejercicio 3 “Para” los Derechos Humanos fueron los siguientes:

En este ejercicio si bien no se discuten particularmente las dificultades, referentes a la fase individual, ellas deben tenerse en consideración para contestar el “cómo lo hacemos” y las “oportunidades en el campo disciplinar”, en la fase grupal.

En este ejercicio, la pauta individual es distinta a la pauta para el Resumen de la Mesa.

4. Ejercicio 4 Lectura Declaración Universal y Ejercicio 5 Construcción de estándares, no son parte de esta sistematización.

4. Hallazgos principales

A continuación se presentan los principales hallazgos obtenidos en cada uno de los ejercicios trabajados.

La línea metodológica utilizada para obtener los hallazgos principales, se basa en primer lugar, en identificar los elementos que responden a las interrogantes planteadas en la pauta de cada ejercicio, según orden de aparición en los discursos; en segundo lugar, la construcción de conceptos que engloban dichos elementos; y por último, la resolución de categorías generales que engloban los elementos principales y que a su vez, responden al aprendizaje “sobre, por medio y para” los derechos humanos.

A continuación se presentan los principales hallazgos proyectados como desafíos para la formación en derechos Humanos.

Ejercicio 1: APRENDIZAJE “SOBRE” LOS DERECHOS HUMANOS

“Hay un desafío de trabajarlo (...) inductivamente (...) desde el caso concreto, de tal forma que se traduzca en la rutina, en la vida diaria de los estudiantes, el profesor pudiese partir de ahí, pensarse los derechos humanos, pensarse los principios, pensarse los valores” (M 10, Plenaria).

Ante lo expuesto por los participantes del encuentro nacional en la fase grupal del ejercicio 1: ‘aprendizaje ‘sobre’ los derechos humanos’, en base a las interrogante: ‘¿cuáles son los principales problemas metodológicos que se presentan para abordar cada uno de los aspectos que incluye la educación sobre los DDHH?’, y ‘¿cuáles son los principales desafíos metodológicos que se presentan para abordar los aspectos que incluye la educación sobre los DDHH, de manera integrada?’, se destaca lo siguiente:

Problemas metodológicos para abordar educación sobre los DDHH

Aspectos que incluye la educación sobre los DDHH	Principales problemas metodológicos
Normas y Mecanismos	- Cuestionamientos sobre eficacia y aplicabilidad de DDHH por dicotomía entre el discurso y la praxis de los derechos humanos. - Características de los estudiantes: brecha generacional presente entre los formadores y los estudiantes; falta de formación política previa. - Planificación de los cursos con horarios acotados que limitan contenidos y profundización de los mismos. - Ausencia de educación interdisciplinar. - Inocuidad de las normas en cuanto a contenidos. - Didáctica monótona por contenidos; Dificultad en selección y pertinencia según disciplina - Excesiva judicialización del lenguaje, técnico y poco amigable que obstaculiza la comprensión y la participación en el proceso educativo. - Poca formación de formadores para abordar normas y mecanismos.
Principios y Valores	- Valores y principios no se abordan a nivel institucional. - Poca formación para abordar valores y principios en las clases. - Ausencia de pautas didácticas para vincular principios y valores con situaciones reales. - Falta de tiempo pedagógico para abordar principios y valores. - Preconcepciones y tensiones por parte de los estudiantes respecto a principios y valores.

Nota: Si bien en la pauta de discusión se refiere a normas, mecanismos, principios y valores de manera separada, tanto en las conversaciones grupales como en la plenaria los participantes señalaron que respondieron agrupando normas/mecanismos y principios/valores”.

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se crean las siguientes **categorías** asociadas a cada pregunta:

Problemas Metodológicos:

- Lenguaje y contenido con énfasis en lo jurídico.
- Dificultades al implementar los cursos.
- Eficacia y aplicabilidad de los DDHH.
- Características de los estudiantes.
- Formación de los formadores en DDHH.
- Valores y principios no se abordan a nivel institucional.

Desafíos Metodológicos:

- Institucionalizar enfoque de derechos de manera transversal en el espacio educativo.
- Rediseñar metodologías acordes al contexto, experiencias y características del grupo.
- Interpretar principios y valores de una manera más práctica.
- Utilizar estrategias y didácticas para abordar las temáticas según contexto, cultura.
- Trabajar los derechos humanos interdisciplinariamente.
- Generar un compromiso real de las instituciones para la enseñanza sobre DDHH.

En síntesis, del **aprendizaje “sobre” los derechos humanos**, se desprende:

Aprendizaje “sobre”:	
La lógica del método	- Desplazarse desde <i>la lógica de la norma al caso</i> (método deductivo) a <i>la lógica del caso a la norma</i> (método inductivo). - Desafío: Rediseñar metodologías acordes al contexto, experiencias y características del grupo.
Competencias de profesores y estudiantes	- Del lado de los estudiantes: falta de formación política previa - Del lado de los/as formadores/as: falta de formación en contenidos y metodologías para la formación en derechos humanos.
Restricciones institucionales	- Integrar la discusión de principios y valores (ética) en una perspectiva interdisciplinaria como parte de una formación de calidad. - Valores y principios no se abordan a nivel institucional. - Desafío: Institucionalizar enfoque de derechos de manera transversal en el espacio educativo.

Ejercicio 2: APRENDIZAJE “POR MEDIO” DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Es parte de un ejercicio también permanente y que no se da sólo como una cosa que hay que decir, sino como una práctica cotidiana” (S3, p.104).

En este ejercicio, los/as participantes debían llenar sólo la fase individual de sus pautas, luego abrir la discusión buscando consensos a partir de los insumos de la fase previo centrados en las dos interrogantes que se indican continuación: ¿cuáles de estas consideraciones del “por medio” de los derechos humanos intenciona en su práctica docente? y ¿en qué espacios o instancias del proceso de enseñanza-aprendizaje se intencionan estas consideraciones? Las consideraciones a trabajar son el: Respeto, Participación, No discriminación, Resolución pacífica de conflictos, Reconocimiento de Sujetos de Derechos, analizadas a la luz de los componentes: Planificación, Desarrollo de actividades y ejercicios, Evaluación, Clima del Aula y Otras.

La pregunta directriz a nivel grupal fue: ¿cómo se pueden llevar a la práctica docente universitaria estas consideraciones de la EDH?

	Respeto	Participación	No discriminación	Resolución pacífica de conflictos	Reconocimiento de sujetos de derecho
Planificación	- Respeto como condición básica de convivencia. - Simulación de casos a través de la historia. - Visualización de normas y códigos comunes.	- Actividades de reflexión (análisis de películas, salidas a terreno, etc.) - Participación efectiva con foco en estudiante. - Develar expectativas previas de estudiantes. - Análisis conjunto.	- Apoyo económico a alumnos de escasos recursos. - Resolver disparidad de prácticas de docentes y la institución. - Instancias privadas de diálogo entre docente y estudiante. - Lenguaje inclusivo no discriminatorio.	- Establecimiento de reglas de convivencia. - Análisis de contexto.	- Explicar concepto de persona y otredad. - Conocer el contexto de cada situación y persona. - Empoderar al estudiante.
Desarrollo de actividades y ejercicios	- Desde la propia experiencia, ejercicio del rol docente. - Conflicto con lo “políticamente correcto”. - Despojarse del ego docente. - Invitación constante a la empatía. - Reconocimiento entre pares.	- Generar cercanía a través de ejercicios de confianza. - Elegir autoridad estudiantil como moderador de la clase. - Auto-aprendizaje. - Generar espacios de diálogo. - Involucrar a estudiantes y pares docentes.	- Valoración de la diferencia. - Valorar el conocimiento pre-construido del estudiante. - Reflexionar a partir de prácticas didácticas. - Diseño de pautas evaluativas inclusivas.	- Ejercicios de confianza entre alumnos. - Prácticas de negociación estudiante-docente. - Contextualización de activación de protocolo. - Propuestas de alumnos para la resolución de conflictos.	Prácticas relacionadas con la vida cotidiana.



Evaluación	· Establecer características del respeto. · Establecer lenguaje inclusivo.	· Fomentar la auto y/o co- evaluación. · Construcción en conjunto de pauta evaluativa.	· Libertad de apariencia. · Eliminar el prejuicio a la imagen y el lenguaje.	· Diálogo activo entre docentes y estudiantes. · Resolución consensuada.	· Participación activa en la construcción de planes de estudio (discernimiento). · Entenderse como sujetos de derecho al cuestionar procesos evaluativos.
Clima del aula	· Disposición del docente (dar acogida a las opiniones). · Escuchar y ser escuchado (respeto alumno-profesor). · Entender el ejercicio académico como una relación cotidiana. · Fijar condiciones de respeto. · Fomentar la tolerancia (diferenciando lo absoluto) · Establecer normas de lenguaje dentro del aula.	· Co-diseño de actividades; Metodología didáctica participativa · Autoevaluación; participación responsable dentro del proceso educativo y social. · Distintas posiciones de participación (instrumental, consultiva, decorativa, etc.). · Fomentar la discusión y el debate.	· Prácticas de diversidad (entendimiento, valorar diversidad). · Trabajo en equipo. · Ejemplos asociados a experiencias concretas. · Idea del otro (otredad). · Fomentar la tolerancia. · Trabajo con historias de vida (contextualizar, empatizar). · Evitar discriminación positiva de parte de profesores	· Examinar particularidad de cada situación. · Subjetividad de la diferenciación. · Generar espacios de conversación. · Responsabilizar, contextualizar. · Generar confianza docente/ estudiante.	· Reconocimiento del docente como sujeto de derecho. · Situarlo en la práctica cotidiana. · Reconocerse como ciudadanos. · Reconocimiento como garantes de derecho. · Conflictos con la identidad personal. · Vincular los DDHH con la intervención social (práctica)

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se crean las siguientes **categorías** asociadas a cada pregunta:

Cómo llevar estas consideraciones a cabo:

- Establecer normas de convivencia con enfoque de derechos.
- Articular dinámicas de confianza a través de actividades. (De interlocución)
- Relacionar prácticas de la vida cotidiana con las prácticas en el aula. (De articulaciones y contextualización)
- Generar de espacios de interlocución, debates, conversaciones, escucha activa, reconocimiento de las diferencias, etc. (De interlocución)
- Neutralizar y contrarrestar las dinámicas de discriminación. (De la reflexión y la crítica)
- Co-construir prácticas evaluativas. (De articulaciones y contextualización)
- Generar actividades extra programáticas. (De articulaciones y contextualización)
- Generar espacios constantes de reconocimiento.
- Aplicar una metodología teórico-práctica. (De articulaciones y contextualización)
- Generar instancias de reflexión y análisis crítico mediante material audiovisual. (De la reflexión y la crítica)

En síntesis, del **aprendizaje “por medio” de los derechos humanos**, se desprende:

Aprendizaje “por medio” de:	
Interlocuciones	Pensar y ejercer la enseñanza-aprendizaje en derechos humanos en espacios de interlocución a través de: debates, conversaciones, escucha activa, reconocimiento de las diferencias, del buen trato, de la articulación de espacios constantes de reconocimiento propio y del otro/a como sujeto de derechos.
Articulaciones y contextualizaciones	Articular teoría-práctica de derechos humanos en sus contextos, <i>articulando prácticas de la vida cotidiana con prácticas en el aula, contextualizando las situaciones conflictivas de vulneración de derechos.</i>
La reflexión y la crítica:	Favorecer prácticas pedagógicas reflexivas y críticas de dinámicas discriminadoras introyectadas y naturalizadas.



EJERCICIO N°3: APRENDIZAJE “PARA” LOS DERECHOS HUMANOS

“Afianzar el compromiso [a favor de los derechos humanos] aparece como una posibilidad, como un marco que permite aportar a la construcción de una sociedad más sustentable. Siempre está ahí, es un referente y es útil para el propósito que se tiene entre muchos otros, porque también en el fondo, la forma de pensar el mundo es una cuestión que está en cuestionamiento constante.” (Participante 3, Mesa 5, día 2).

En este ejercicio, los/as participantes debían llenar sólo la fase individual de sus pautas, luego abrir la discusión buscando consensos a partir de los insumos de la fase individual, referente a las dificultades para el aprendizaje para los derechos humanos. En base a ello, la fase grupal se centra en responder a dos interrogantes que se indican a continuación: ‘¿cómo las actividades académicas contribuyen al desarrollo de estas actitudes y comportamientos?’, y ‘¿qué oportunidades presenta mi área disciplinar para el desarrollo de estas actitudes y comportamientos?’, respondiendo cada una de ellas en relación a diferentes actitudes y comportamientos, ligados al compromiso a favor de los derechos humanos, el auto y reconocimiento como sujeto de derechos y el compromiso y participación en la transformación social.

Ante lo expuesto por los participantes del Encuentro Nacional durante la fase grupal del ejercicio 3, aprendizaje ‘para’ los derechos humanos, se destaca lo siguiente:

Actitudes y comportamientos que promueven la educación para los DDHH	Cómo lo hacemos	Oportunidades para hacerlo en el área disciplinar
Afianzar el compromiso universal a favor de los Derechos Humanos.	- Mediante el estudio de casos relevantes y análisis de material audiovisual. - Mediante instancias de diálogo como debates, seminarios, actividades de extensión, talleres, testimonios de actores de la sociedad civil. - Co-construcción de compromisos de enseñanza entre docente y estudiante. - Participación y vinculación con instituciones vinculadas a los DDHH. - Auto-observación durante proceso de formación y también al egresar. - Conociendo protocolos universitarios de derechos y asistir a estudiantes. - Vinculando a autoridades de instituciones educacionales. - Intencionando las temáticas investigativas a los DDHH. - Trabajando tensiones existentes en diversos campos de estudio. - Incentivando la participación y el pensamiento crítico. - Traspasando poder de acción a estudiantes. - Potenciando la escucha activa de demandas y necesidades estudiantiles. - Acercando al estudiante desde la experiencia personal de situaciones reales de vulneración de DDHH. - Pensando los DDHH de forma transversal. - Incorporando bibliografía crítica. - Reconociendo la pre-existencia del compromiso adquirido a partir de la experiencia social.	- Carreras asociadas a los DDHH permiten generar oportunidades para trabajarlos; mayor dificultad en carreras donde DDHH no son el centro. - Dirección de práctica con lineamientos de compromiso con los DDHH. - Responsabilidad de docentes de contextualizar el compromiso y la participación. - Marco universal educativo debe tener injerencia directa en la práctica educativa. - Utilización de práctica educativa cotidiana para demostrar compromiso. - Contenido de las asignaturas. - Proponer temas investigativos para tesis en DDHH, analizando metodologías, etc. - Existencia de características y principios éticos inherentes a la disciplina. - Rediseño de malla curricular. - Incorporación de programas diseñados con enfoque local y regional. - Trabajo interdisciplinario; núcleo interdisciplinario de docencia y vinculación de los DDHH. - Apoyo e interés de autoridades institucionales.

	· Co-responsabilidad del respeto de los DDHH de manera íntegra. · Utilizando el entorno contextual, espacio físico y geográfico para develar el respeto de instrumentos de DDHH. · Develando la postura docente. · Incentivando visión con componente crítico ante mecanismos de exigibilidad. · Visualizando instrumentos y mecanismos en torno a los derechos y redes de protección. · Dilemas éticos y morales. · Vinculando instrumentos propios de la disciplina (códigos de ética). · Enseñando visión histórica de la construcción de los DDHH. · Institucionalizar el compromiso a nivel de plan de desarrollo estratégico universitario.	· Situación de conflicto como signo de oportunidad para poder inculcar estos valores como de defensor de los DDHH. · Mapa de redes. · Revisión de materiales culturales y artísticos que están en permanente circulación y actualización. · Estar insertos en contextos (norte/sur) con altos conflictos políticos.
Reconocimiento de sí mismxs como sujetxs de derechos : exigibilidad de los propios derechos.	· Generando estrategias de vinculación afectiva e intelectual con DDHH. · Trabajando el espacio local, valorando historias locales y problemáticas reales. · No politizando ni tecnificando el trato con el otro. · Participación de organizaciones gremiales. · Libertad de cátedra. · Des-jerarquizando relaciones en equipos de trabajo. · Debatiendo desde distintas perspectivas. · Mediante análisis de casos. · Sensibilización que permita el reconocimiento de sujeto de derechos propios y de otros. · Transversalidad del enfoque de DDHH. · Uso de instrumentos internacionales. · Material audiovisual del INDH. · Debates y análisis de perspectivas situadas. · Incorporando la historia y memoria DDHH.	· En análisis de políticas públicas. · En temas de investigación, sin embargo, hay dificultad para encontrar financiamiento para investigaciones relacionadas a DDHH. · Contexto social, económico, político. · Desde lo individual/colectivo. · Acceso a la jurisprudencia, a la sentencia como elemento de análisis. · Mediante el trabajo de análisis enfocado en la construcción de identidades y de subjetividades.

Reconocimiento de lxs demás como sujetos de derechos: defensa y exigibilidad de derechos de otrxs.	• Mediante la sensibilización • Potenciando la reflexión de experiencias vivenciales y procesos personales. • Mediante el respeto, el diálogo, la participación. • Desnaturalizando vulneración de derechos mediante simulaciones. • Incentivando el trabajo con comunidades, acompañamiento comunitario. • Potenciando la transformación de garantes de DDHH que permita traspasar dicho rol en las prácticas. • Participación colectiva y movilización social. • Incorporando la responsabilidad y compromiso ciudadano. • Mediante metodologías de aprendizaje más servicio. • Visualizando problemáticas relacionadas a los DDHH. • Potenciando la consciencia de la comunidad de sus derechos. • Apelando a experiencias personales. • Contextualizando los contenidos. • Profundizando en la formación holística de las disciplinas: Falta de conocimientos para la defensa pública de los DDHH. • Incentivando instrumentos con enfoques de derecho.	• Desde la filosofía, específicamente el método de la hermenéutica. • Miradas desde la memoria y el patrimonio. • Análisis de obras desde perspectivas críticas que problematicen la construcción de las identidades en la sociedad actual y en contexto país en particular.
Compromiso y participación en la transformación social (activación política).	• Cursos interdisciplinarios. • Sensibilizando con metodologías que generen un compromiso emocional y favorezcan el vínculo: A+S • Vinculación constante con las distintas realidades. • Investigación aplicada - acción. • Desarrollando pensamiento crítico. • Incentivando herramientas participativas. • Mediante el trabajo comunitario, instancias en terreno, con los colectivos. • Transparentando situaciones. • Visibilizando problemáticas sociales.	• Agente de transformación social. • Características del grupo curso. • Exigencia disciplinar de alto nivel de reflexión crítica y de análisis de contextos. • Instancias innovadoras y plataformas participativas con enfoque de DDHH. • Trabajar directamente con personas “vulneradas” desde un enfoque de restitución de derechos.



	· Posicionando el contexto de clase desde un lugar político e ideológico. · Potenciando el rol transformador y agente de cambio de las disciplinas.	· Declaración de principios con foco en los derechos como un elemento de reconocimiento desde la disciplina.
--	---	--

Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se crean las siguientes **categorías** asociadas a cada pregunta:

Cómo lo hacemos:

- Trabajando de manera transversal el compromiso a favor de los DDHH.
- Apelando a experiencias locales, contextuales y cotidianas.
- Potenciando los encuentros con la realidad a través del otro (visitas, invitados, testimonios).
- Utilizando metodología teórico práctica
- Vinculando a instituciones relacionadas con los DDHH.
- Visualizando instrumentos y mecanismos en torno a los derechos y redes de protección.

Oportunidades en el campo disciplinar:

- Interés por vinculación y participación.
- Rediseño curricular como instancia de incorporar enfoque de DDHH.
- Poder profesional para actuar como agente de cambio, rol transformador.
- Existencia de características y principios éticos inherentes a la disciplina.
- Trabajo interdisciplinario.

En síntesis, **del aprendizaje “para” de los derechos humanos**, se desprende:

Aprendizaje para:	
Contribuciones de la actividad académica	
A nivel de docencia	- Incentivando la participación y el pensamiento crítico a la vez que trabajando de manera transversal el compromiso a favor de los DDHH.
A nivel metodológico	- Apelando a experiencias locales y contextuales en donde la interacción cotidiana se constituya en un referente para la docencia al propiciar en los/las estudiantes experiencias personal de implicación en situaciones reales de vulneración de DDHH (salidas a terreno, encuentros (visitas, invitados, testimonios)). - Trabajando con metodologías teórico-prácticas: revisión de documentos y análisis de casos, material audiovisual, actividades de extensión, talleres, etc.



Oportunidades en el campo disciplinar

A nivel de las instituciones

- Trabajo en red con instituciones que trabajan con diversos problemas ligados a DDHH.

A nivel del perfil de egreso

- Rediseño del perfil y el currículo como instancia de incorporación del enfoque de DDHH. Poder profesional para actuar como agente de cambio, rol transformador.

A nivel disciplinar

- Existencia de características y principios éticos inherentes a la disciplina en un contexto abierto al trabajo interdisciplinario.

5. Hallazgos Generales: Plenarias

A continuación se presenta un resumen general, generado a partir del análisis de las plenarias de los ejercicios del aprendizaje “sobre” y “para” los derechos humanos, destacando lo siguiente:

Aprendizaje “sobre” los derechos humanos

Problemas Metodológicos:

- a. Normas
 - Falta de caracterización mediante un incentivo.
 - Desconocimiento de los derechos en términos de capacidades cognitivas.
 - Comprensión de normas es dificultosa.
 - Ausencia de educación en derechos humano en programas de estudio.
 - Escasez de tiempo de enseñanza de los derechos humanos.
 - Falta de formación respecto del funcionamiento normativo y las normas.
 - Sesgo en aspecto jurídico.
 - Falta de capacitación.
 - Desconocimiento y/o confusión de uso y funcionamiento.
 - Incongruencia entre teoría y praxis.
 - Dificultad en su sistematización.
 - Excesiva cantidad, difícil selección según área de estudio.
 - Compleja articulación entre normas nacionales e internacionales.
- b. Principios
 - Desconocimiento de los principios de parte del docente.
 - Principios complejos y abstractos, dificultad para interpretarlos.
 - Dilemas éticos.
 - Desconocimiento y complejidad para entenderlos.
 - Compleja vinculación teoría/praxis.
- c. Valores
 - Dificultad para interpretar valores.
 - Debido a su gran cantidad, sólo se consideran los más relevantes.
 - Confusión, dificultad y complejidad en aspectos valóricos y morales con temas de religión y política.
 - Dificultad para definirlos con claridad.
 - Dificultad para jerarquizar valores.
 - Relativización de los valores.
- d. Mecanismos
 - Escasos mecanismos de evaluación de conocimientos de estudiantes en DDHH.

- Falta de formación respecto del funcionamiento según área.
- Mecanismos tienen poca efectividad y eficacia.
- Desconfianza y desconocimiento frente a los mecanismos y como se utilizan.
- Dificultad para aterrizarlos, no hay equivalencia con la realidad.
- Poca efectividad de los mecanismos de exigibilidad.
- Escasez de tiempo para enseñar.

Desafíos Metodológicos

- Buscar otro tipo de mecanismos que no sean sólo los judicializables, no judicializar todo tipo de problemas.
- Cómo hacer mecanismos más efectivos.
- Interpretar principios y valores de una manera más práctica.
- Utilizar estrategias y didácticas para aterrizar las normas según contexto, cultura.
- Trabajar los derechos humanos interdisciplinariamente.
- Generar un compromiso real de las instituciones para la enseñanza sobre DDHH.
- Sortear barreras relacionadas a la presunción de rechazo inicial o de desconocimiento.
- Desarrollar mecanismos que inviten a aprender.
- Pensar metodológicamente, recalculando el contexto internacional y nacional.
- Caracterización de los estudiantes como base de conocimiento y utilización de mecanismos ad hoc.
- Evaluar la distribución de poder dentro de la sala.

Aprendizaje “para” los derechos humanos

Cabe señalar que se decide realizar la plenaria del ejercicio 2 y 3, sin embargo, la discusión sólo se centra en el ejercicio 3, aprendizaje “para” los derechos humanos.

Cómo lo hacemos

- Generación de instancias de participación activa en análisis y práctica.
- Incentivando metodologías teórico/práctica: análisis de material, estudio de casos, debates, seminarios, actividades de extensión.
- Contextualizar teoría en praxis.
- Interacción con realidad y con expertos en DDHH.
- Atención a la diversidad en aula y práctica.
- Auto-observación de la práctica como marco de análisis.
- Institucionalización de proyectos y planes educativos comunes.
- Generación de matrices conceptuales universales.
- Financiamiento a innovaciones en aprendizaje y servicio.
- Transversalidad en las instituciones.
- Aprendizaje colaborativo.
- Co-construcción compromisos docente/estudiante.
- Participación en instituciones vinculadas a los DDHH.



- Auto-observación durante proceso de formación.
- Visitas, análisis de videos, invitación de personas vinculadas a temáticas de DDHH al aula.
- Generando estrategias de vinculación afectiva e intelectual con DDHH.
- Trabajando el espacio local, valorando historias locales y problemáticas reales.
- A través de la metodología del aprendizaje colaborativo.
- Metodología de la deliberación, teniendo como elemento transversal la participación.

Oportunidades en el campo disciplinar

- Carreras sociales permiten trabajar DDHH a diferencia de aquellas con otro enfoque.
- Carreras con marco regulatorio en pro de los DDHH.
- Introducción de DDHH en todos los cursos universitarios.
- Políticas y programas públicos, su análisis.
- Financiamiento para investigación en DDHH.
- Educación interdisciplinar.
- Carreras asociadas a los DDHH permiten generación de oportunidades para trabajarlos; carreras donde DDHH no son el centro, es difícil.
- Dirección de práctica con lineamientos de compromiso con los DDHH.
- Responsabilidad de docentes de contextualizar el compromiso y la participación.
- Marco universal educativo debe tener injerencia directa en la práctica educativa.
- Utilización de práctica educativa cotidiana para demostrar compromiso.
- Contenido de las asignaturas.
- Proponer temas investigativos para tesis en DDHH, analizando metodologías, etc.

6. Consideraciones Finales

Según lo apreciado tanto en las reuniones regionales como en el encuentro nacional realizado entre académicos(as) que se desempeñan en labores docentes en derechos humanos y/o temas afines, se puede apreciar lo siguiente. En cuanto al aprendizaje “sobre” los derechos humanos, los principales problemas y desafíos metodológicos a los que se debe hacer frente en un futuro giran en torno a la dicotomía entre el discurso vs. praxis, las características del alumnado, entre ellas la brecha generacional, la escasez de tiempo pedagógico para desarrollo de cursos y la parvedad en la capacitación de docentes como formadores en derechos humanos.

En relación al aprendizaje “por medio” de los derechos humanos, el modo de los docentes para llevar a cabo las consideraciones de los derechos humanos, las cuales a su vez responden de cierta manera a los problemas y desafíos citados en el punto anterior, apuntan mayoritariamente a generar espacios de respeto, confianza, de co-construcción del aula, de inclusión y de interlocución, articular espacios constantes de reconocimiento propio y del otro como sujeto de derechos, y articular una metodología teórica-práctica de enseñanza con experiencias de la vida cotidiana.

Por último, haciendo alusión al aprendizaje “para” los derechos humanos y a las actitudes y comportamientos que promueven la educación para tales, es necesario que se trabaje la educación desde el punto de vista interdisciplinar. Además, es menester el rediseño de la malla curricular que apunte a la incorporación de un enfoque de derechos humanos en todos los niveles educativos, comenzando desde la básica hasta el pregrado. Para esto es necesario, a su vez, el trabajo el conjunto con diversas instituciones ligadas a los derechos humanos que puedan dar más cabida al entendimiento práctico en la materia. Como punto último, debe dársele énfasis también a la capacitación y al empoderamiento del docente quien tiene la difícil tarea de formar y educar “sobre”, “por medio” y “para” los derechos humanos.